Asunción, Julio 30 de 1902

El Vice-Presidente de la Repú-
blica, en ejercicio del P. E.

Decreta:

Artº 1º.- Nómbrase á don Hila-
rio R. Fernández Administra-
dor de Aduana y Capitan del
Puerto de Villa Humaitá, en
sustitución de don Eduardo
P. Acosta que ha pasado á de-
sempeñar otro cargo.
Artº 2º Nómbrase al Señor Eze-
quiel Zavala Contador y
Guarda de la Aduana de
Villa Humaitá, en reempla-
zo de don José C. Céspedes y
á éste Oficial Guarda de la
de Villa Concepción en lugar
de don Manuel Romero
que no se hizo cargo de su
puesto
Artº 3º.- Nómbrase á don Fran-
cisco Fretes Oficial Guarda de
la Aduana de Villa Encar-

nación en sustitución del Señor Zavala.
Artº 4º - Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Carlos M. Pellegrini

Fran.co R. Moreno

A. Cáceres